

Santa Fe, 3 de marzo de 2022

VISTO el Expte. CD N° 015/2022, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Micaela Jeannette GARCÍA**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica y asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad Regional.

Que por Resolución de Consejo Directivo N° 388, de fecha 22/09/2021, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la Carrera de grado Ingeniería Mecánica de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la estudiante **Micaela Jeannette GARCÍA**, **DNI N° 42.561.506** en la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la siguiente asignatura:

Primer Nivel: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN CAD.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 071

plz
RRLL
EJD

Ing. Eduardo José DONNET
Decano

Ing. Román LLORENS
Secretario de Gestión y
Articulación Institucional